



Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno – Santa Cruz

“Año 2.023 “40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Perito Moreno, 23 de junio de 2.023

VISTO:

El Proyecto presentado por la Concejala Sra. Alejandra Elisabet BURGOS del Bloque “Perito de Todos” PJ - FDT, referente a destacar la trayectoria por haber cumplido el pasado 25 de mayo cuarenta años como cantautor del pueblo Perito Moreno, al Sr. Claudio “El Negro” MALDONADO, y;

CONSIDERANDO:

Que, este proyecto es presentado por la Directora de Cultura de la Municipalidad de Perito Moreno, Sra. Sabrina KORODI, al Bloque Parlamentario “Perito de Todos” mediante nota recepcionada el día 8 de mayo del corriente año y con el objeto de reconocer la trayectoria de Claudio “El Negro” MALDONADO.

Que, el pasado 25 de mayo el Sr. Claudio “El Negro” Maldonado cumplió cuarenta años como cantautor, comenzando en un acto escolar en la Escuela N° 12 “Remedios Escalada de San Martín” en donde cursó sus estudios primarios.

Que, el artista local es conocido a nivel regional, provincial y local, participando en festivales culturales, peñas, actos, concursos, teniendo una vida activa de muchos amigos y dejando huellas peritenses en cada lugar que le tocó subirse a los escenarios.

Que, su dedicación por este oficio de cantante se ha trascendido en lo largo y lo ancho de la Patagonia, llegando a uno de los escenarios más importantes del país que se encuentra en la Provincia de Córdoba en la ciudad de Cosquín.

Que, durante estos cuarenta años de trayectoria como cantor estuvo la oportunidad en el año 2.006 de grabar su trabajo discográfico “Que me Conozcan” y en el 2013 presento el segundo disco “Madre Provinciana” haciendo homenaje a su madre Sra. “González. Aburto, Rosalina”, producido por Franco “El Turco” Bucci y dirigido por Juan Pinnisi de nuestra localidad Perito Moreno.

Que, en el año 2.014 se presenta en las Bodas de Platas del festival Cueva de la Manos junto a su hija Violeta Nelsi Maldonado que con gran emoción presentan el video del disco “Madre Provinciana”. El disco y el video clip de “Madre Provinciana” fueron declarados de Interés Municipal en el año 2.015.

Que, en estos 40 años de andar en la música, es un artista con una trayectoria avalada por los años de experiencia y escenario. Conocido a lo largo y ancho de la Provincia, por ser nativo de la misma y querer representar a Perito Moreno, es un cantautor que lucha por mantener vivo el legado de nuestra tierra. Batallando hasta la actualidad con su voz y su guitarra para que ambas sean escuchadas.



Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno – Santa Cruz

“Año 2.023 “40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Que, por todo lo expuesto, este Honorable Concejo Deliberante considera oportuno y merecedor el reconocimiento al Sr. Claudio “El Negro” Maldonado por su dedicación y mantener activa su vocación de cantor en estos cuarenta años de trayectoria.

Que, este tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales, en Sesión Ordinaria del día 8 de junio de 2.023.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERITO MORENO:

DECLARA:

ARTICULO 1º) DECLARAR: de Interés Municipal la trayectoria de los “40 años de música” del artista peritense Sr. Claudio “El Negro” Maldonado.

ARTICULO 2º) PREVER: la entrega de una placa recordatoria en el Acto de Aniversario de nuestra Localidad el próximo 7 de diciembre del 2.023.

ARTICULO 3º) ENTREGUESE: un Certificado de reconocimiento al Sr. Claudio Maldonado, en la 5º Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo correspondiente al año 2.023.

ARTICULO 4º) ENVIASE: copia de la presente al Sr. Claudio Maldonado y al Centro Municipal de Cultura de la Municipalidad de Perito Moreno.

ARTICULO 5º) REFRENDARÁ: la presente, la Secretaria Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º) REGISTRESE: tomen conocimiento, Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y cumplido **ARCHIVASE.**

**DECLARACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE N° 302/HCD/2.023.
DADA EN LA SALA DE SESIONES “CONCEJAL DON JORGE ALVARADO”
EL DIA 8 DE JUNIO DE 2.023, EN PERITO MORENO, PROV. DE SANTA CRUZ.**